



MENDOZA, 18 de octubre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 30868/2023**, donde se tramita el otorgamiento, por única vez, del adicional por carácter crítico de la función al docente **Carlos Alberto HERNÁNDEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita el otorgamiento del adicional en virtud de las funciones asumidas como moderador en el debate de los proyectos presidenciales para educación, realizado el 4 de octubre en la sede centro de esta Unidad Académica.

Que el monto a liquidar es de PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30.000,00).

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR, por única vez, el adicional por carácter crítico de la función al docente **Carlos Alberto HERNÁNDEZ (DNI Nro. 16.011.921 – Legajo Nro. 21.064)**, por un monto de **PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30.000,00)**, para remunerar las funciones asumidas como moderador en el debate de los proyectos presidenciales para educación, realizado el 4 de octubre en la sede centro de la Facultad de Educación, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

CAL
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo